

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 182-D-FLCH-2017

Lima, 17 de febrero del 2017

Visto el expediente N.º 01318-FLCH-2017 de fecha 13 de febrero del 2017, referente a la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2017-1;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en su Capítulo II, Artículo 12, inciso h) se establece el derecho al trámite de reactualización de matrícula para alumnos que dejaron de estudiar desde un semestre, por motivos de falcencia económica y problemas de salud;

Que los solicitantes pide reactualización de matrícula, al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, por motivos de falcencia económica y salud;

Que los directores de las Escuelas Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Comunicación Social, Filosofía y Literatura; han informado a favor de la reactualización de matrícula de los recurrentes;

Que con Oficio N.º 010/FLCH-DACAD-UB/17 de fecha 16 de febrero de 2017, la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, opina a favor de la reactualización de matrícula de los recurrentes, precisando que la causal es por falcencia económica y en algunos casos por salud, y;

El Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, **por motivos de falcencia económica**, la reactualización de matrícula para el **semestre académico 2017-1** de los siguientes alumnos:

| Código | Apellidos y nombres | Escuela |
|----------|-------------------------------------|--------------------------|
| 11030095 | RODRIGUEZ CANSINOS, JONATHAN JOHN | Arte |
| 11030237 | HURTADO JIMÉNEZ, GUILLERMO | Arte |
| 11030108 | QUISPE INCACARI, KARINA LUCY | Bibliotecología y CC.II. |
| 912937 | MARTÍNEZ GUERRERO, SOFIA YOVANA | Bibliotecología y CC.II. |
| 14030257 | OVIDEO BERNUY, KEVIN ANGEL | Comunicación Social |
| 08030132 | PITTMAN LOAIZA, CHRISTOFER | Literatura |
| 15030120 | CHUQUISPUMA MARTÍNEZ, Erik Jonathan | Literatura |
| 07030009 | AGAPITO MARISCAL, JOSE EDUARDO | Literatura |

2º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, **por motivos de salud**, la reactualización de matrícula para el **semestre académico 2017-1** de los siguientes alumnos:

| Código | Apellidos y nombres | Escuela |
|----------|------------------------------------|--------------------------|
| 10030233 | AZO AVILA, ANYERLI ANTONELLA | Arte |
| 01111061 | FLORES ROMANÍ, CESAR FERMIN | Arte |
| 12030377 | MIJAHUANCA GALLEGU, ANNIE ESTEFANI | Bibliotecología y CC.II. |
| 10030035 | COSTILLA CAMPOS, NORKA ELENA | Filosofía |

Letras mayúsculas del Perú y América



